

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS  
DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE  
INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA REGIÓN DE LA  
ARAUCANÍA"**

363ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 3ª, ordinaria, celebrada el día jueves 28 de enero de  
2016**

**SUMARIO.**

Se recibe información de parte del diputado señor Joaquín Tuma, respecto del contexto histórico del conflicto mapuche.

**Se abre la sesión a las 9:06 horas.**

**ASISTENCIA**

Preside el titular, diputado Germán Becker Alvear.

Asisten la diputada señora Claudia Nogueira y los diputados señores Lautaro Carmona, Gustavo Hasbún, Felipe Letelier, Jorge Rathgeb, Joaquín Tuma e Ignacio Urrutia.

Actúa como Secretario el abogado señor Sergio Malagamba Stiglich y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

**ACTAS**

El acta de la sesión constitutiva se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de los señores diputados y de las señoras diputadas.

**CUENTA**

Nota del diputado señor Fernando Meza, mediante el cual excusa su asistencia a la presente sesión, por encontrarse en Misión Oficial. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

## **ACUERDOS**

Oficiar al señor Ministro del Interior, a objeto que se sirva informar a la Comisión respecto de su conocimiento del último comunicado de la CAM, por el cual ésta declara que sus integrantes se encuentran organizados en base a grupos paramilitares y que van a usar la fuerza en aras de recuperar los territorios que, ancestralmente, les pertenecían. En el evento cierto que así sea, se solicita enviar copia de tal declaración, señalando las medidas que adoptará esa Secretaría de Estado para individualizar a los autores de aquella, como, asimismo, para evitar que tal situación se repita y se concrete.

## **ORDEN DEL DÍA**

*Se recibe información de parte del diputado señor Joaquín Tuma, respecto del contexto histórico del conflicto mapuche.*

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**- Se levanta la sesión a las 10:32 horas**

**SERGIO MALAGAMBA STIGLICH,**  
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE  
GOBIERNO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE SE  
VIVE EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

Sesión 3<sup>a</sup>, celebrada en jueves 28 de enero de 2016,  
de 9.06 a 10.32 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Literal**

Preside el diputado señor Germán Becker.

Asisten la diputada señora Claudia Nogueira y los diputados señores Lautaro Carmona, Gustavo Hasbún, Felipe Letelier, Jorge Rathgeb, Joaquín Tuma e Ignacio Urrutia.

#### TEXTO DEL DEBATE

El señor **BECKER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión constitutiva se declara aprobada.

El acta de la sesión 2<sup>a</sup> queda a disposición de los señores diputados y de las señoras diputadas.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*El señor **MALAGAMBA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **BECKER** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra para referirse al tema Varios.

Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, Radio Cooperativa publicó un comunicado de la CAM, en relación con el conflicto que se está viviendo en las regiones de la Araucanía y del Biobío.

En dicho comunicado la CAM se hace responsable de una serie de atentados que han ocurrido en las últimas semanas. Leeré un párrafo del comunicado: "Con esto queremos demostrar, que como organización, daremos continuidad a nuestras líneas de acción y resistencia, ejerciendo nuestro permanente compromiso por reconstruirnos como pueblo nación, asumiendo la lucha frontal contra las expresiones del capitalismo, a través de acciones militares asumidas por los ORT-CAM y también profundizando el control territorial y productivo de nuestro territorio ancestral (...)".

Con estas palabras quiero plantear el siguiente punto. Ojalá que el gobierno, de una vez por todas, reconozca la existencia de terrorismo en la zona.

Si tenemos un comunicado de la CAM en el cual claramente demuestra que por la vía armada, por la vía de la militarización, va a exigir el respeto de sus derechos, sin duda que estamos en presencia de una

situación gravísima. Peor todavía, en este caso se aplica la frase "no hay peor ciego que el que no quiere ver", porque no hay voluntad de parte del gobierno para solucionar el problema.

En razón de lo anterior, solicito que se oficie al ministro del Interior para que nos proporcione información acerca del comunicado que está entregando la CAM, indicando si tienen conocimiento acerca de la existencia de grupos paramilitares que están operando en la zona, y si estos grupos están organizados tal como lo dice el comunicado, donde claramente establece que su lucha en la zona será de carácter armada y militarizada.

El señor **BECKER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar al ministro del Interior y Seguridad Pública a fin de solicitar la información que señala el diputado Hasbún?

**Acordado.**

La presente sesión tiene por objeto escuchar los planteamientos del diputado Joaquín Tuma respecto del contexto histórico existente entre el pueblo mapuche y el Estado de Chile.

El diputado Tuma nos entregará su opinión, pues durante muchos años ha realizado un trabajo sobre esta materia.

Es importante conocer lo que piensa uno de los integrantes de la Comisión que ha vivido siempre en La Araucanía y que tiene mucha experiencia en este tema.

Tiene la palabra el diputado Joaquín Tuma.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, agradezco esta oportunidad. Durante mucho tiempo he estado preocupado de hacer un aporte para ver cómo la región sale de una situación tan antigua, persistente en el tiempo, pues no ha habido solución a un conflicto que se arrastra por más de 135 años.

Debo hacer presente que lo que expondré será una especie de barniz histórico, porque no voy a poder ahondar en todos los años transcurridos. Por consiguiente, hice un trabajo sintético.

Considero que no es posible lograr una solución a un problema de esta naturaleza sin conocer sus orígenes y sin preguntarnos por qué estamos donde estamos.

Voy a partir señalando los orígenes de la existencia de un pueblo que se asentó en nuestro territorio. En los

años 500 o 600 A. C. existía una cultura. Se produjo la expansión a lo largo de un amplio territorio. En el mapa podemos ver nuestro país.

Al llegar los conquistadores llamaron araucanos a este grupo étnico. La colonia española reconoció la existencia de una nación mapuche, de un territorio mapuche acotado, con fronteras al sur del Biobío, después del tratado de Quilín.

Las autoridades tradicionales eran su forma de organización e institucionalidad política indígena propia de origen ancestral, que se mantiene hasta hoy.

Los parlamentos.

Fueron documentos que se concordaron en reuniones con la corona española. Voy a señalar los tres parlamentos más importantes, porque hubo más de treinta.

Diría que el primer parlamento importante fue el de Quilín en 1641. Fue convocado por el gobernador de Chile, Francisco López de Zúñiga, quien concurrió con un ejército de 1.376 españoles y 940 indios auxiliares.

Por el lado mapuche, el principal asistente fue el Toqui Lientur, secundado por Butapichún y los Loncos Chicaguala, jefe de mil guerreros, y Lincopichón, cabeza de 3 mil lanzas, según Diego de Rosales.

Acuerdos del parlamento de Quilín.

1. Que los mapuches conservarían su absoluta libertad, sin que nadie pudiera molestarlos en su territorio ni esclavizarlos o entregarlos a encomenderos.

2. Que su territorio tenía como frontera norte el Biobío.

3. Que los españoles destruirían el fuerte de Angol, que quedaba dentro del territorio mapuche.

4. Que los mapuches debían liberar a los cautivos españoles que retenían.

5. Que dejarían entrar a sus tierras a los misioneros que fueran en son de paz a predicarles el cristianismo.

6. Que se comprometían a considerar como enemigos a los enemigos de España -esto es muy importante; lo vamos a ver en una situación que se produjo años después- y que no se aliarían con extranjeros que llegaran a la costa.

Los acuerdos fueron ratificados por el rey de España Felipe IV, el 29 de abril de 1643.

Esos documentos están en Sevilla, España, en situación de resguardo. Los historiadores han visitado ese lugar para recoger la información directamente de los originales.

Luego, mediante un Senado Consulto se produjo un segundo tratado en 1825. Aquí ya estamos en la naciente República de Chile.

Lo que vimos anteriormente fue un tratado que hicieron a través de un coyag, que es una reunión, en 1641.

Después, en 1825, cuando nace la República de Chile, a través de un Senado Consulto se ordena la celebración de un parlamento general con los mapuches que habitaban al sur del río Biobío, con la finalidad de acordar el estatuto que regularía las relaciones entre la naciente república y el pueblo mapuche.

El 7 de enero de 1825, durante el gobierno del general Ramón Freire, se celebró el parlamento general de Tapihue entre un representante militar chileno enviado por el Congreso de la República, con plenos poderes -en este caso, el capitán Barnechea- y las máximas autoridades de los butalmapus mapuches, encabezadas por el lonco Mariluan. Cuando hablo de butalmapu, me refiero al territorio.

Señor Presidente, a cada uno de los miembros de la comisión haré entrega de una copia con antecedentes que explican lo que significó ese parlamento, para que después lo puedan analizar.

El artículo 19 de dicho parlamento ratificó el río Biobío como la frontera entre Chile y Ragko Mapu -Arauco, en el idioma español-, poniendo término a una guerra de por lo menos 14 años con la República de Chile, producto de la alianza entre los mapuches y la corona española.

¿Por qué con la corona española? Por el tratado de 1641. Por lo tanto, había un compromiso de los mapuches con la corona española a través de ese tratado que se había celebrado muchos años atrás.

El artículo 18 prohíbe que algún chileno pueda habitar al sur de ese río, por constituir un peligro público para la tranquilidad y un evidente peligro para la paz.

De igual forma, el artículo 25 sanciona como delito de lesa patria a la parte contratante que viole ese tratado internacional.

El parlamento de La Patagua ha sido muy discutido. Hay abundante polémica porque se dice que hubo un parlamento en la fundación de Temuco, en 1881 -La Patagua está a los pies del cerro Ñielol-, pero al menos yo no pude encontrar vestigio alguno de que esto hubiera existido.

Se comenta que derrotados por el ejército en 1881, se habría reunido en La Patagua a todos los loncos que en ese momento estaban en el territorio y se les habría dicho que si ellos reconocían que Chile era unitario y que había una nueva situación política administrativa, a los mapuches se les iba a entregar dos beneficios. Un lonco preguntó cuáles eran los dos beneficios. Le respondieron, el primero, los vamos a dejar vivos. No hay que olvidar lo que había ocurrido en Argentina, donde prácticamente los diezmaron a todos. Acá había una situación completamente distinta, porque esa no era la intencionalidad de Chile. El segundo beneficio era la entrega de un título de merced, en el que reconocían un territorio propio para los mapuches. Lo veremos en seguida.

En 1820 se consolida la independencia de Chile, aunque el control del territorio se obtiene recién en 1826.

En 1823 hay un proyecto de Pacificación de La Araucanía, de Mariano Egaña, que postula ocupar la región mapuche con colonos nacionales y extranjeros. El proyecto debía acordarse con los indígenas por medio de un Parlamento, tal cual lo había efectuado durante la Colonia, entre españoles y mapuches. Ahí se propone el Parlamento de 1825.

En 1825 existía "la guerra a muerte" que se produce por el apoyo de grupos mapuches a tropas realistas que quedaban deambulando en el sur. No olvidemos que recién en 1826 se termina de consolidar la ocupación de todo el territorio.

Los Parlamentos.

Tapihue, ya lo vimos. Se presenta una grave crisis económica entre 1857 y 1881; se piensa recurrir a las exportaciones de granos; se estima necesario ocupar el territorio mapuche para elevar la producción agrícola y estrechar lazos con el mercado argentino.

La invasión de La Araucanía.

Comienza la colonización espontánea. Desde 1850 en adelante se empieza a infiltrar en el territorio mapuche con población chilena. Se asientan como trabajadores, arrendatarios o propietarios de terrenos que fueron adquiridos de manera fraudulenta.

En 1866, el Estado de Chile borra con el codo lo que escribió con la mano. Se cambia el concepto de "territorio de indígenas", que se había concluido en el Tratado de Taphue, al sur del Biobío, con una autonomía de los mapuches y un reconocimiento por parte del Estado y se cambia por "territorio de colonización".

Las tierras fueron declaradas fiscales para evitar que especuladores se apropiaran de ella y no dejaran espacio para la inmigración extranjera. Había un flujo de gente que a partir de 1850 se introduce en el territorio obteniendo tierras sin la debida legalización.

El Parlamento de 1881 de Patahua y fundación de Temuco.

A partir de esa época, se abren caminos, se construyen puentes, se fundan fuertes y ciudades. Se crea el fuerte Temuco, lugar de mayor densidad indígena en todo el sur de Chile.

Junto con las tropas, llegaron los agrimensores dirigidos por Teodoro Schmidt. Conforme las tierras eran medidas se fueron dando cuenta que aquellas no estaban vacías como se pensaba en Santiago. Es decir, había más población mapuche que la que se estimaba en Santiago. En esa época, no había comunicación, censo, ni posibilidades de determinar exactamente lo que allí ocurría.

Surge la necesidad de dictar leyes de radicación que pretendían entregar las tierras declaradas fiscales a colonos extranjeros y nacionales.

Segunda Guerra de Arauco.

Los mapuches reaccionaron activamente frente a los hechos que venían ocurriendo; no entendían cómo empezó a llegar gente extraña con una determinación del gobierno para entregar tierras a personas que no eran mapuches, en sus propios territorios.

Por lo tanto, entre 1866 y 1881 se produjo un periodo de mucha violencia, que es una guerra continua.

La ley de 1866 y las posteriores establecieron que a los indígenas se les diera un título gratuito sobre las tierras que poseían, denominados "títulos de Merced".

Eran otorgados como una merced, una gracia por parte del Estado.

El proceso de radicación, reducción y entrega de títulos de Merced.

No hay que olvidar que, antiguamente, a los mapuches se les consideraba que eran parte de una reducción. Precisamente, esto viene de acá, los reducían. Entre 1884 y 1929 fueron sometidos a todo tipo de abusos.

Estos títulos de Merced se encuentran hoy sistematizados en la Conadi en una situación de resguardo. Hay una biblioteca histórica. Incluso, tengo entendido, que está todo digitalizado.

No sé si alguno ha tenido la oportunidad de ver algunos títulos de Merced, físicamente.

El señor **HASBÚN**.- Con los títulos de Merced, ellos están reclamando hoy...

El señor **TUMA**.- Lo voy a explicar inmediatamente.

Son originales; son papeles amarillos que guardan con una cinta. Están siempre ahí. Ha sido un trabajo de la Conadi, parte de lo que ellos han resguardado como una situación de obligación histórica que tiene el Estado.

Se viola el territorio autónomo y reconocido a través de los acuerdos políticos con los españoles y también con el Estado de Chile.

El Estado chileno liquida los espacios territoriales jurisdiccionales de los mapuches y reduce sus propiedades a las tierras de labranza alrededor de sus casas que con anterioridad habían tenido.

Territorio mapuche.

Más adelante podemos ver cómo eran los territorios desde 1540, que se fueron achicando, y cuáles eran los territorios que lograron tener en la reducción.

En la presentación se puede apreciar un título de Merced entregado en 1894 al "Lonco Coña", representado por el N° 226.

¿Cuáles son las consecuencias de esta reducción? Se quiebra la vía societal mapuche, pues la comisión radicadora nombraba a un determinado cacique y le entregaba tierras. Junto a él ubicaba a otras familias, es decir, obligaban a las familias a concurrir a un determinado territorio, dominado por un cacique y la autoridad de otros caciques quedaba disminuida. Por lo

tanto, se quiebra una relación ancestral, lo que alteró definitivamente la cultura tribal mapuche y debilitó los liderazgos tradicionales.

El territorio mapuche comprendía 5,4 millones de hectáreas entre río Itata y río Cruces y posteriormente quedó reducido, aproximadamente, a 500.000 hectáreas. Eso es lo que suma las 500.000 hectáreas de títulos de Merced.

En 1911 se constituyó una comisión mixta de diputados y senadores que se dirige a las regiones en proceso de colonización con el fin de cerciorarse en terreno, en la voz de los propios habitantes de los diversos conflictos que se habían arraigado desde el fin de la guerra con los mapuches.

Los innumerables reclamos de los habitantes de la zona, además de los informes de los funcionarios involucrados en el problema, dieron como resultado un informe final, publicado en 1912, donde se expone con crudeza la serie de fraudes, maniobras, engaños y violaciones generales de la ley que afectaron a los mapuches, en lo que concernía a la propiedad de sus tierras.

Latrocinios y atrocidades contra la población mapuche.

Entre 1910 y 1930 se producen una serie de acciones armadas en contra de los comuneros mapuches por colonos chilenos: quema de casas, asesinatos de loncos y sus familias y robo de animales.

En Osorno, en una ruca, se quemó a 25 personas; hombres, mujeres y niños. En ese entonces no había televisión, prensa, ni comunicaciones, por lo tanto, esto se mantiene en una situación de oscuridad de la información que los historiadores han ido recogiendo. Es parte de lo que ahí ocurrió.

La marcación Painemal.

Los colonos chilenos marcaban con fuego o cortes en sus rostros o en las orejas a los mapuches que consideraban peligrosos. Es decir, los marcaban igual que a los animales con una marca a fuego.

En 1913, un grupo de agricultores de Nueva Imperial secuestra y veja al lonco Juan M. Painemal, y después proceden a marcarlo a fuego. Este hecho motivó la primera movilización masiva de protesta postreduccional, dando

origen a la primera organización mapuche llamada Sociedad Caupolicán Defensora de La Araucanía.

Las nuevas leyes y las primeras acciones de movilización indígena.

La ley N° 4.169, de 1927, reguló la división de las comunidades mapuches, estableciendo un tribunal especial de División. Reconoce los Títulos de Merced como la base de partición de la comunidad; se faculta a los indígenas para solicitar la restitución de aquella parte correspondiente al Título de Merced que hubiese sido usurpada. Esto tiene mucha importancia porque se traduce después en el acuerdo de Imperial y en la ley Indígena, N° 19.253.

Entre 1940 y 1951, los gobiernos proceden a restituir varias porciones de tierras y a delimitar la superficie de los Títulos de Merced.

La división de las comunidades quedó liberada a los propios comuneros, pues se requería acuerdo de la mayoría de la comunidad. Se acepta la división de las comunidades, pero transformando la comunidad dividida en una asociación cooperativa libre, que adoptaría el nombre de "Cooperativa de Indígenas", orientada y apoyada por una Central de Cooperativas y del Crédito de los Indígenas.

En uno de los momentos en que la demanda mapuche encuentra mayor eco, de parte de la institucionalidad chilena, Carlos Ibáñez del Campo, Presidente de la República de Chile en 1952, llega con un masivo respaldo de la Corporación Araucana. Ese mismo año, nombra Venancio Coñoepán, como ministro de Tierras y Colonización, por un periodo de cinco meses; y respalda los proyectos de ley presentados por la Corporación Araucana.

Se estableció que los terrenos de propiedad particular mapuche quedaban libres del pago de impuestos de contribuciones de bienes raíces durante 10 años, lo que después, naturalmente, se fue prorrogando en el tiempo. Finalmente, se termina liberando de este pago a los territorios indígenas.

Se creó la Dirección de Asuntos Indígenas (Dasin), dependiente del Ministerio de Tierras y Colonización, objetivo perseguido por la Corporación desde 1930.

Se organiza el primer programa de becas para estudiantes indígenas, coordinado por el profesor mapuche Lorenzo Lemunquier, y un sistema de créditos financiados por el Banco del Estado. Acá podemos ver los primeros créditos del con aval del Estado otorgados a partir de 1950.

En 1962, el presidente conservador don Jorge Alessandri dicta la primera Ley de Reforma Agraria, que no modifica la estructura agraria del país. Las expropiaciones llevadas a cabo son ínfimas; sin embargo, se comienza a instalar en el ámbito público la demanda por tierras por parte de los mapuches.

El señor **HASBÚN**.- Era el presidente del Partido Nacional.

El señor **TUMA**.- Exactamente.

En 1966, el presidente demócrata cristiano don Eduardo Frei ordena la expropiación de 50 predios, equivalentes a 34.000 hectáreas, para la restitución de tierras a las comunidades mapuches.

En 1967, se dicta la Nueva Ley de Reforma Agraria, Ley N° 16.640, cuyo objetivo será modificar el sistema de tenencia de tierras e incorporar a la propiedad a quienes la trabajan.

Se incluye el problema indígena en la Reforma Agraria, pero los mapuches entran al proceso en calidad de campesinos pobres y no en su especificidad étnica, lo que impide responder a los derechos territoriales indígenas, sino que solo se apunta a mejorar sus condiciones de vida, otorgándoles apoyo crediticio y asistencia técnica.

El proceso de recuperación de tierras fue favorecido por la presión y movilización de las comunidades, siendo restituidas cerca de 1.443 hectáreas; como ustedes pueden ver, no fue muy significativo.

El gobierno de Salvador Allende.

El programa de la Unidad Popular era claro respecto del tratamiento del tema indígena; la defensa de la integridad y ampliación, asegurar la dirección democrática de las comunidades indígenas amenazadas por la usurpación y que al pueblo mapuche y demás indígenas se les asegure tierras suficientes y asistencia técnica y crediticia apropiadas.

Se logra una importante restitución de tierras, 80.000 hectáreas, en ese período. Se produce un fortalecimiento de las organizaciones mapuches con la creación de la Confederación Nacional Mapuche, la que ejercerá una fuerte presión para la aprobación por el Congreso Nacional de la Primera Ley de Desarrollo Indígena el año 1972, la Ley N° 17.729.

Como resultado del proceso de Reforma Agraria llevado a cabo durante la Unidad Popular, entre el 4 de noviembre de 1970 y el 11 de septiembre de 1973, las comunidades recuperaron 636.000 hectáreas.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Las comunidades no recuperaron nada, el que recuperó fue el Estado.

El señor **TUMA**.- Bueno, pero esto va a seguir ahora.

La dictadura militar impulsará un profundo proceso de contrarreforma agraria, que revocará los acuerdos y logros alcanzados hasta ese momento y desatará una ola de represión contra la población chilena en general, de la cual los mapuches tampoco estuvieron ausentes.

Supresión del Instituto de Desarrollo Indígena, con lo cual la Ley indígena N° 17.729, promulgada en el gobierno de Allende, a pesar de estar vigente, no tenía ninguna aplicación práctica. De esa forma, hasta 1979 no se aplicará ninguna legislación ni política pública en materia indígena

Devoluciones.

Fueron devueltos a los antiguos propietarios el 64,7 por ciento de las tierras expropiadas a favor de mapuches.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Porque no les pagaron las tierras. Le devolvieron las tierras a los agricultores, porque se las expropiaron sin pagárselas.

El señor **TUMA**.- Está bien, pero los mapuches estaban ausentes de esa situación de pagar o no pagar las tierras.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Claro, aquí se genera el conflicto político de los mapuches, que no tiene nada que ver con la Unidad Popular, que nos fregó la vida a tantos, partiendo por mi familia, a quienes les sacó hartas tierras.

El señor **TUMA**.- Después podemos discutir eso. Lo que estoy haciendo ahora es solo un relato histórico. Lo otro es un tema distinto, que estoy dispuesto a conversar.

Como decía, se rematan tres predios ocupados por mapuches, con una superficie de 1.478 hectáreas. Se parcelaron 63 predios, con un total de 53.000 hectáreas.

Liquidación de las Comunidades Indígenas durante la dictadura militar.

El objetivo, que es importante de analizar, era promover el pleno acceso a la propiedad individual mediante la entrega de títulos de dominio a los mapuches. Me quiero detener en esto, porque, efectivamente, hasta hoy, en mi distrito, hay muchos mapuches que aún reclaman porque se les entregó un título individual a las comunidades, pero solo a los presentes. Los que no estaban quedaron fuera, como, por ejemplo, los que estaban trabajando en Santiago, en Mendoza o en Lauquén; es decir, no fueron parte de la asignación de títulos sobre la tierra de su propia comunidad y aún existe un reclamo histórico.

El señor **RATHGEB**.- La tierra es para el que la trabaja. ¿Quién decía eso?

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Allende.

El señor **TUMA**.- Y eso, al parecer, también lo practicó Pinochet.

Lograr la plena integración de la raza mapuche a la nación chilena.

Este es un tema complejo, porque lo que significa esta frase es la asimilación por parte de la sociedad mayor de estos grupos étnicos minoritarios. De alguna manera, podemos concordar y analizar que, de hecho, se han ido integrando muchas personas a través de los años a la sociedad mayor y que, aun cuando algunos tienen origen mapuche, muchos de ellos no se reconocen como tales, sino como chilenos.

Desarrollar una política agresiva para erradicar la marginalidad del pueblo mapuche.

Casos de Abuso: Arriendos por 99 años; exclusión de mapuches ausentes del campo de la propiedad de la tierra, que es lo que ya señalé.

Llega el Acuerdo de Nueva Imperial en 1989. Yo estuve presente, así es que me siento parte de él.

El señor **HASBÚN**.- ¿Y en Chacarillas?

El señor **TUMA**.- Hubo compromisos con las organizaciones indígenas. Apoyar y defender el gobierno de transición democrática y defender sus legítimas demandas históricas a través de los distintos canales de participación democrática.

La segunda etapa fue Re-Conocer, en 2008, el Pacto Social por la Multiculturalidad; el Convenio 169 de la OIT, que se aprueba en 2008 y se ratifica posteriormente en 2009.

El Re-Conocer implica avanzar sustantivamente en los ámbitos de la implementación del Convenio 169 de la OIT en las distintas áreas.

Compromisos del candidato Patricio Aylwin.

Reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y de sus derechos económicos, sociales y culturales fundamentales. Eso está pendiente.

El señor **HASBÚN**.- ¿Por qué ningún gobierno de la Concertación lo ha reconocido?

El señor **TUMA**.- Después que termine mi exposición, lo podemos discutir. No sé si nos va a alcanzar el tiempo.

Quiero avanzar, porque aún queda bastante de la presentación.

La creación inmediata de una Comisión Especial para los Pueblos Indígenas, CEPI.

Adoptar las medidas políticas, administrativas y legislativas urgentes para comenzar a superar las dificultades de integración y desarrollo de los pueblos indígenas.

El Estado reconoce en la ley N° 19.253 que los indígenas son descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias, siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura.

El Estado valora su existencia por ser parte esencial de las raíces de la Nación chilena, así como su integridad y desarrollo, de acuerdo a sus costumbres y valores.

No se reconocen los pueblos indígenas como categoría colectiva y, por lo tanto, no se reconoce la existencia

de derechos colectivos de conformidad al derecho internacional de los pueblos indígenas.

No se reconoce la noción de territorios indígenas y se la reemplaza por áreas de desarrollo.

La Conadi, en tanto órgano público especializado en la generación e implementación de políticas de protección, fomento y promoción indígena, es la creación de la ley indígena.

Fondo de Desarrollo Indígena; Fondo de Tierras y Aguas, muy controvertido; áreas de Desarrollo Indígena.

La obra de los gobiernos de la Concertación en política indígena, desde 1990 a la fecha, muestra avances significativos y sustanciales. Sin embargo, existe un juicio crítico expresado por actores indígenas y no indígenas. Hay una valoración de lo avanzado en la recuperación de tierras, pero estas no han sido acompañadas de programas de desarrollo.

Aparece justificado evaluar la pertinencia de la discriminación positiva hacia los indígenas en las políticas públicas.

Las demandas insatisfechas han generado conflictos en los que se usan diversas medidas de presión que, muchas veces, conducen a la infracción de la ley, generando un espiral de violencia.

La acción estatal, muchas veces, se ha orientado a logros de corto plazo, con enfoques de pobreza, y limitados por una mirada que no considera el conjunto de recursos del territorio.

El sesgo agrícola de varias políticas de fomento, ha limitado las posibilidades de desarrollo en el medio rural.

Se valora la existencia de Áreas de Desarrollo Indígena (ADI), se plantea que estas no han sido potenciadas. La verdad es que ha sido un fracaso, desde el punto de vista de su declaración. Existen varias ADI en las cuales no se ha aportado nada. Quizás, a la que más se le ha entregado recursos fue a la ADI de Ercilla, donde en el gobierno anterior se apoyaron con recursos, pero no sé cuáles son los efectos reales que ahí se han producido.

Se critican las políticas de desarrollo que se han venido implementando en las últimas décadas.

En resumen, el pacto de 1989 entre el Estado y las comunidades indígenas -Acuerdo de Nuevo Imperial- está agotado y entró en crisis la institucionalidad pública creada en 1993.

La Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato fue creada por el Presidente Ricardo Lagos mediante el Decreto Supremo N° 19, del 18 de enero del año 2001.

El mandato dice que se le informara acerca de la historia de la relación que ha existido entre los pueblos indígenas y el Estado, y que se le sugirieran propuestas y recomendaciones para una nueva política de Estado que permita avanzar hacia un Nuevo Trato entre el Estado, los pueblos indígenas y la sociedad chilena toda.

Representativos de todos los sectores políticos, con presencia de académicos, investigadores, especialistas en derecho, políticas públicas, historia, representantes de los partidos políticos y de todos los pueblos indígenas del país.

En la lámina podemos observar un listado con los miembros de este proceso que se hizo en 2001 y 2002, entre ellos los señores Patricio Aylwin Azócar, ex Presidente de la República; José Bengoa Cabello, Juan Claro González, empresario; Sergio Contreras Navia, obispo; Enrique Correa Ríos, Armando de Ramón Folch, Alberto Hotus Chávez, Francisco Huenchumilla Jaramillo, Aucán Huilcamán Paillán; Felipe Larraín, exministro de Hacienda, Adolfo Millabur Ñancuil, José Santos Millao. En fin, hay una serie de personas.

En realidad, al ex Presidente Lagos le dije que me habría gustado cambiar el nombre de este trabajo que hizo. Él me preguntó: ¿Cómo le quiere llamar? En realidad, se llama Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato. Le contesté: "Le llamaría Comisión Verdad Histórica por un rato, porque el nuevo trato no llegó nunca."

Ponderando la amplia evidencia histórica, la Comisión ha llegado al convencimiento que en la historia de la relación entre el Estado y los pueblos indígenas se verificaron hechos que los principios de una sociedad democrática, con conciencia de la dignidad de todos sus miembros, no debe estar dispuesta a aceptar. Que sobre la base de reconocer esa historia es necesario admitir que

el Estado y la sociedad chilena están en deuda con los pueblos indígenas que forman parte indisoluble de la nacionalidad chilena.

El Nuevo Trato debe llevar a que las relaciones entre los pueblos indígenas, el Estado y la Sociedad chilena estén inspiradas en el respeto, la equidad, el mutuo reconocimiento, la justicia y la dignidad de todos sus miembros

Se deben realizar mejoras institucionales que permitan reparar los daños inferidos a los pueblos indígenas.

Debe perfeccionarse el ordenamiento jurídico nacional, propiciando una nueva y fecunda relación entre los pueblos indígenas, el Estado y el resto de la comunidad nacional.

Aquí, hay algunas conclusiones y Recomendaciones de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato.

Reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas.

Reconocimiento de la existencia de derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Reconocimiento de la noción de territorios indígenas y protección de los recursos naturales que allí se encuentren.

Generación de instituciones de representación política y participación en la toma de las decisiones que les afecten. Como parlamentario, tengo un proyecto hace más de cinco años y no lo hemos podido discutir, pues no ha habido el espacio ni la voluntad política para abordar este tema y, además, estamos circunscritos al Convenio 169, el cual tiene la obligación de llevar adelante una consulta, previa discusión, y estamos en ese proceso.

Avances Institucionales

Reconocimiento constitucional.

Proyecto de Reforma Constitucional, el cual ya mencione; elección de senadores, diputados, CORE y Concejales supernumerarios -es la propuesta que hice- en las zonas de alta concentración indígena y que voten en base a un Registro Electoral Nacional Indígena. La idea de esto es que no solo lleguen al Congreso Nacional, sino que en toda la institucionalidad chilena exista, de acuerdo con la proporción de los habitantes, una participación en este orden democrático que vivimos en nuestra República.

Terminar con el clientelismo de la Conadi y la politización excesiva de sus decisiones. Personalmente, creo que el trabajo que ha hecho la Conadi, si bien es cierto hemos avanzado, muchas de las políticas se centran en el clientelismo y en la politización de sus autoridades. Espero que esto cambie a partir de la creación del nuevo ministerio de Asuntos Indígenas y por supuesto tengo mucha confianza en que podemos llegar a resolver nuestros problemas como también con la creación del Consejo de Pueblos Indígenas, dentro de los cuales va a estar el Consejo Nacional Mapuche. Son dos proyectos que estamos pronto a iniciar la discusión en este Congreso Nacional.

Descentralizar efectivamente para que su atención, recursos y acción no se concentren en las temáticas mapuches. Reclamos de aymarás y rapa nui justificados.

En otras palabras, también tenemos problemas a nivel nacional con otros pueblos originarios y no solo con el tema mapuche.

Diseño de un plan Estratégico de Desarrollo Económico y Social Innovador del mundo indígena rural con instrumentos y recursos suficientes.

Estimular a las grandes empresas y a los inversionistas a generar alianzas productivas con el mundo indígena a cambio de certificaciones que mejoren su competitividad en los mercados globales. Muchas veces, en mi distrito tenemos comunidades que producen muy bien, pero no saben dónde vender o cómo llegar al mercado, tema sensible que debemos apoyar.

Promover la conciencia de la nación de un país multiétnico y pluricultural en el mundo global que vivimos es un atractivo para el país e importante para el proceso nacional de desarrollo.

Tengo una serie de temáticas en esta presentación, de las que mencionaré solo un par de cosas sobre los títulos de merced -para no explayarme mucho- que, a mi juicio, son parte del problema que tenemos presente hoy.

Esperamos que más adelante la Comisión, a lo mejor al término de su mandato, pudiera abrir un espacio y señale cuáles son las posibilidades de resolver el problema.

Ahora bien, tengo un plan que quisiera presentar en algún minuto, después del mandato, con respecto a

analizar los hechos de violencia, pues también es una oportunidad de que seamos parte de las soluciones y no solo del diagnóstico.

Como ya mencioné, me quiero detener en los temas de los títulos de merced, cómo surge la violencia y por qué se ha sostenido en el tiempo.

Cuando se hace por parte del Estado la reducción y la entrega de títulos de merced, en 1884, los mapuches tenían un concepto de vida distinto al del resto de los chilenos. Fundamentalmente no tenían el concepto de propiedad y, por lo tanto, se movían en un territorio muy amplio, llamado Butalmapu que llegaba del Pacífico al Atlántico, por ende, cruzaban la cordillera y comercializaban con mapuches que vivían tanto en Chile como en Argentina, se trasladaban con animales.

Había un lonco que vivía en Argentina y que manejaba la sal en todo el Cono Sur, prácticamente entre Chile y Argentina, así como también una serie de elementos que configuraban movimientos, sin embargo, no eran agricultores ni ganaderos, sino que recolectores, cazadores y pescadores.

Cuando se les asigna un territorio, se le pregunta al lonco a cuántas familias alberga. Entonces, se les entrega un paño de 400 hectáreas para que lo inscriba como título de merced. No obstante, muchas veces, este se reduce y muchas otras, se les traslada de un lugar a otro. Entonces, ¿dónde se establecen? La ruca se instala al lado del río o de la laguna, cerca del agua, porque no existía ni Aguas Araucanía ni Aguas Andinas para abastecerlos de este elemento.

Pasa algún tiempo y llega un señor de apellido Urrutia, colono, de España, junto a su señora e hija y se les entregan 400 hectáreas al lado de esta comunidad. Entonces, este señor se ve con la necesidad de construir una casa y se pregunta: "¿cómo construyo mi casa? ¿Cómo hago las labores? Tengo que buscar trabajadores", y era lo que traía en mente. Se acerca a conversar con los mapuches que están colindantes con él y les dice: "¿por qué no trabajan conmigo? Me ayudan a construir mi casa. Podemos hacer varios trabajos. Les voy a pagar con dinero, pero también les voy a entregar un quintal de harina al mes, zapatos, etcétera.". En el fondo, lo que

había en las pulperías. Los mapuches que no tenían otra alternativa entran a trabajar. ¿Cuál es el primer trabajo que se les ordena hacer? Cortar 250 a 400 varas de dos metros para enterrarlas en la tierra, sin embargo, no sabían para qué. Esas varas determinaron el inicio de la instalación de los cercos con alambre y el derecho de propiedad. Ellos no conocían esa situación.

Entonces, se coloca el cerco y siguen viviendo tal como lo habían hecho durante muchos años. Y el colono empieza a crecer en la agricultura y en la ganadería. Al poco tiempo, su territorio está copado con la actividad, por lo que necesita más tierra. ¿Qué hace? En muchos casos, corre el cerco con los propios mapuches.

La ley N°19.253 es promulgada luego de muchos años. A propósito de lo que señalábamos en varios capítulos de este ejercicio histórico, la ley les permite que, de alguna manera, hagan el proceso de revisión de su título de merced. Entonces, van a la Conadi, sacan un número de rotisería y piden que les hagan el estudio del título de merced, para ello se contrata agrimensores y antropólogos. Ese proceso dura aproximadamente entre un año y un año y medio, hasta que se determina que las 400 hectáreas originales ya no son 400 sino 250. Por lo tanto, se les entrega lo que se llama aplicabilidad. Se les entrega ese certificado y esa comunidad tiene el derecho a que se le compense. Hay que analizar cuánto se les va a compensar. Por ejemplo, si hoy tienen 250 hectáreas, pero originalmente tenían 400 hectáreas, cuántas se les van a compensar.

El señor **BECKER** (Presidente).- 150 hectáreas.

El señor **TUMA**.- ¡No pues! ¡No, señor diputado! No se les compensan 150 hectáreas. Lo que se ha hecho es compensar aproximadamente 10 hectáreas por familia al interior de la comunidad. Si la comunidad tenía 20 familias y creció a 40, entonces, hay que devolverles 200, 250 o 300 hectáreas, dependiendo del número de familias.

Ese es un problema que no está bien definido y que ha sido una mala práctica, porque incluso hemos visto como se han dividido algunos títulos de merced para que se haga aplicabilidad a dos o tres sectores de la propia comunidad. Es un tema vigente y, en algún minuto, debemos

darle una solución. Sinceramente, ha sido un tremendo problema.

¿Qué pasó hace 15 años? Hay que analizar que en 1993, cuando se dicta la ley indígena, hubo un acuerdo entre la concertación de entonces y el sector centro derecha para entregar recursos a la Conadi. Se entregaron pocos recursos, porque eran pocas las demandas. Luego, esa ley comienza a difundirse y las comunidades mapuches se organizan. En consecuencia, la demanda fue creciendo, pero los recursos no fueron creciendo a la par con la demanda.

Por lo tanto, había que sacar un número de otra rotisería, para que con la aplicabilidad tuviesen la posibilidad de un financiamiento para la compra de las tierras. Se generó una lista de espera y hasta el día de hoy la tenemos. De hecho, hay un poco más de 150 comunidades que están en una lista -hace 10, 12, 13 años-, esperando que les paguen su aplicabilidad. Con el correr del tiempo ha sido más difícil la compra de tierras. Hay comunas en las que no hay tierra para comprarle a las comunidades, porque no hay en venta o no se pueden adquirir de ninguna manera, para satisfacer esa demanda.

Por lo tanto, ¿qué ocurre? Hace 15 años, hubo un grupo de muchachos que dijeron: "Yo, no saco número en la rotisería, no hago fila. Yo, quemo camiones". Habían personas -no las mencionaré- en el gobierno de ese entonces que, presionados por esa situación y viendo que era un tema muy puntual, dijeron: "Mira, comprémosle tierras a estas personas, para no seguir con la violencia". Eso generó que el vecino dijera: "Pucha, que anduvo rápido mi compadre, entonces, yo también quemo camiones". Eso, hasta hoy, no ha sido detenido por falta de una política pública que aborde ese tema.

El tema de las tierras es muy importante en el contexto de lo que estamos viviendo, pero no es el único problema que tenemos en la relación con el pueblo mapuche. Luego de hacer el estudio, vi que es necesario abordar esto en su globalidad. Propongo que lo que está pendiente se compre de una sola vez con un plazo de 4 años, porque con los recursos que tiene la Conadi, perfectamente, puede abordar la compra en ese tiempo, dar una certeza jurídica

y empezar un nuevo trato. Todo, en el contexto de una firma de un gran pacto social.

Un nuevo trato no solo debe abordar el tema de las tierras sino también el educacional, de infraestructura, de salud y de participación política. Por eso, una vez que tengamos esas dos nuevas institucionalidades, deberíamos tener una mirada distinta.

He estudiado el caso de cómo resolvieron la situación en Nueva Zelanda, me parece que no debemos inventar la "rueda" sino que estudiar cómo han sido exitosos otros procesos de cierre.

Cuando Perú nos lleva a La Haya, la Cancillería, inmediatamente, saca el tratado de 1952 y 1954. Cuando Bolivia nos lleva a la Haya, sacamos el Tratado de 1904. Es decir, tenemos documentos para defender esta Comisión.

Cuando tenemos conflicto con el pueblo mapuche debemos reconocer que nunca se cerró el proceso, porque se pasó por encima. Hubo una invasión a un territorio que naturalmente se declaraba autónomo y nunca se hizo un cierre, porque nunca se pensó que íbamos a llegar a este momento.

Por lo tanto, ese proceso histórico sirve para contextualizar lo que estamos viviendo y, también, para reconocer que estamos ante una situación compleja. Esos muchachos que empezaron a quemar camiones hace 15 años, tal vez, venían de universidades en las cuales hoy hay 10 mil estudiantes mapuches y la Beca Indígena es de ;640 mil pesos al año! Es una situación que no se puede resistir, porque naturalmente la mayor deserción la tenemos en este grupo de muchachos que se devuelven a sus comunidades ilustrados y frustrados. Después, alguien pregunta, por qué prendieron fuego a un camión. Es porque no tienen nada que perder.

Lo que debemos ver es cómo detenemos este proceso con una política pública y, además, que haya un consenso en todos los sectores políticos, porque este no es un problema de izquierda ni de derecha, sino que es un problema de país. Sin embargo, ningún gobierno lo ha abordado de la manera que corresponde. ¿Por qué? Porque no hay conciencia en el centro del país, porque no tenemos un ministro en La Araucanía que aborde este tema y que conozca lo que sufrimos en la región, para lograr

un acuerdo transversal de manera seria, sin participación de personas, sobre todo, incumbentes. Cada vez que se quiere reunir en La Araucanía hay en la mesa muchos incumbentes.

Propongo que hagan un ejercicio de responsabilidad histórico, para lograr buscar un acuerdo político y general. No es necesario tener tantos recursos, porque los tenemos. De hecho, podemos aumentar un poco más la ley de Presupuestos, para solucionar esta situación. Hemos visto que el país gasta enorme cantidad de recursos en muchas cosas, pero no resuelve este conflicto histórico. El Estado de Chile debe reconocer que está en deuda.

El señor **BECKER** (Presidente).- Pero la deuda tiene una cuantía.

El señor **TUMA**.- Bueno, tampoco se requiere que lo resolvamos en un mes. Por ejemplo, podríamos hacer una carta Gantt para decir que en 8 años o en 10 años resolveremos todos los problemas, incluyendo, la situación en discusión.

A partir de una nueva institucionalidad, espero que en 2016, como Congreso Nacional, aprobemos el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, a fin de fortalecer la institucionalidad del pueblo Mapuche.

Yo vivo en un distrito pacífico, pero cuando converso con las autoridades tradicionales sobre la violencia en la región, me dicen que no están de acuerdo con ella, pero tampoco son parte de su rechazo. Por ejemplo, el señor Córdova participó en la muerte del matrimonio Luchsinger-Mackay; sin embargo, para ellos el señor Córdova es su hermano. Entonces, ahí hay un conflicto, especialmente con las policías, con los servicios de inteligencia, porque hay una situación en que muchos, si bien no quieren la violencia, respaldan estas acciones, porque el Estado de Chile no ha sabido cumplir, no ha sabido reconocer que hay un conflicto al cual se le debe poner fin.

Por lo tanto, el ejercicio que estamos haciendo debería representar la puesta en marcha de una nueva era, de un nuevo trato, para ver cómo, entre todos nosotros, de distintos partidos políticos, logramos un acuerdo y consenso para resolver el problema.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, que pena que los diputados de la Nueva Mayoría, que querían venir y que habían dicho que les interesaba mucho el contexto histórico, no hayan estado presentes. En verdad, fueron los propios diputados de esa coalición quienes pidieron que se analizara el contexto histórico, pero no vino ninguno. Me habría gustado mayor participación e interés en el tema.

Tengo algunos puntos que tienen que ver con cosas diferentes: una deuda histórica, falta de políticas públicas, existencia de una pobreza y desigualdades importantes, falta de reconocimiento de la multiculturalidad, en fin. Pero cosa distinta es justificar la violencia como mecanismo legítimo para protestar. Son cuestiones completamente distintas. El diagnóstico está claro. Hoy día el Estado chileno ha fallado. Hay un problema. Yo creo que todos tenemos claridad sobre los problemas que existen. Sabemos que los problemas de pobreza, de desigualdad, de discriminación no son menores. Cuando uno ve comunidades mapuches que están a diez minutos de las ciudades, pero que no tienen agua potable ni electrificación, no tienen accesos, caminos rurales decentes ni transporte, obviamente, tal marginalidad y pobreza, sumada la falta de políticas públicas, influyen mucho.

Señalé todas estas cuestiones, por cuanto todas se relacionan con la violencia y los grupos subversivos, y esta comisión tiene como finalidad analizar el problema de la seguridad en la región.

Por eso, leí el último párrafo de un manifiesto de la CAM, donde ellos señalan que van a seguir ejerciendo la violencia, a través de la radicalización del movimiento, prácticamente con grupos paramilitares. Eso es lo que me parece grave y de lo que hay que preocuparse, y que tiene que ir en paralelo con el reconocimiento de una deuda del Estado chileno con los pueblos originarios, problema que no podemos negar. Pero no por eso vamos a aceptar que se ponga en jaque el estado de derecho y se justifique la

violencia, porque aquí hay mucha gente que también está siendo víctima de una violencia inusitada.

Por ejemplo, anteayer me llamó la señora Jessica Bascur -cuyos padres tienen 7 hectáreas en Pidima; viven en una casa de latón, porque es gente pobre- para contarme que los estaban atacando y que disparaban contra su casa. Ella me dijo: "Gustavo, hay dos carabineros, pero no dan abasto. Además, nos prendieron fuego alrededor de la casa".

Es un problema que se tiene que abordar y nosotros debemos asumir que tenemos una responsabilidad con las víctimas, que lo están pasando mal. Insisto, reconociendo las debilidades del Estado de Chile, tenemos la obligación de hacer respetar el estado de derecho y garantizar el orden público. No se puede justificar la violencia como mecanismo legítimo para protestar.

Finalmente, doy gracias al diputado señor Joaquín Tuma. Creo que su trabajo va a servir mucho, sobre todo al momento de estudiar nuestras propuestas y analizar las conclusiones, porque, más que perseguir responsabilidades políticas, hay que definir aquellas que debe asumir el Estado en su conjunto; las tiene este gobierno y los anteriores. Es un problema de Estado que concierne a todos.

Por lo tanto, nuestro objetivo es presentar propuestas concretas, que apunten no solo a terminar con la deuda histórica, sino también a hacer respetar el estado de derecho. Obviamente, también ayudar a las víctimas, que lo están pasando muy mal, muchas de las cuales fueron beneficiarias de la Reforma Agraria durante el gobierno de Salvador Allende; muchas accedieron a sus predios de cinco o seis hectáreas durante ese gobierno. Sin embargo, hoy les están usurpando lo poco y nada que tienen, y nadie está haciendo absolutamente nada.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, agradezco al diputado Tuma su exposición, que responde a su interés de solucionar un problema que ha sido histórico en nuestra región, donde, al parecer, habiendo

voluntad, no ha habido decisión para resolver un asunto que es complejo desde todo punto de vista.

Aquí hay distintas miradas; por lo tanto, diversas soluciones para aportar y resolver el problema.

Por ejemplo, en este asunto aparece el problema de los títulos de merced, a los cuales el colega destinó un tiempo importante, haciendo referencia al reclamo de tierras. Sin embargo, también hay otro que ha persistido por más tiempo; me refiero al reclamo por el establecimiento de una nación, a la conformación de un estado dentro de otro. Lo que percibo es un creciente interés, no solo de un grupo de chilenos -más allá de los mapuches-, sino de grupos internacionales para establecer, como dije, un estado dentro de otro.

Por consiguiente, tomando en consideración que chilenos somos todos -cual sea su origen-, y reconociendo la multiculturalidad, la diversidad y todos los factores que enriquecen nuestra cultura, sumada la deuda histórica -que debemos precisar-, ¿dicho reclamo se resuelve con devolver tierras y con considerar esta cuestión en el presupuesto, o va más allá y es simplemente el reclamo de una nación y lograr autonomía? Si ese es el asunto, tendremos que vivir una espiral de violencia que irá más allá de la restitución de tierras.

¿Cuál es su mirada al respecto, señor diputado?

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, agradezco sinceramente la presentación del diputado señor Joaquín Tuma, por cuanto ha aportado antecedentes que desconocía.

Como dijo el diputado Hasbún, lamento la ausencia de la gente de gobierno en esta sesión y que solo diputados del Chile Vamos, los de oposición, hayan estado presentes en un ciento por ciento.

Me parece interesante la situación de las propuestas. Es sabido que en las comunidades no estaba el concepto de propiedad, porque se desplazaban de un lugar a otro, pero hoy sí está claro que quieren tener un espacio físico determinado. Si bien hay ciertas actividades que deben realizar en forma comunitaria -la cancha de palín, el lugar ceremonial, que deben ser comunes-, a cada uno le interesa tener un espacio físico. Creo que la Ley

Indígena se equivoca cuando se hacen asignaciones de terrenos a comunidades, donde nadie sabe de quién es qué, y todos sabemos que lo que es de todos finalmente no es de nadie, y como no es de nadie, nadie lo cuida ni nadie lo cultiva.

Si uno recorre las comunidades, todos pretenden que, si bien se le entregó a una comunidad un espacio, ellos quieren saber claramente cuál es su espacio físico y no estar peleando con el vecino, que se pasó la oveja, que se pasó el chanco de un sector a otro, y con ello surgen las dificultades.

Por lo tanto, si bien en su origen ellos no tenían este concepto individual de la propiedad, hoy sí lo tienen, y es un tema que debemos asumir.

No sé si el colega tiene claro por qué se realizaban eso famosos arriendos por 99 años. Siempre los he visto, pero no sé por qué 99 y no 80 o 100. La explicación que siempre he dado es que a lo mejor había un espacio de dos dígitos para colocar el arriendo y el número mayor era 99. Pero es una situación sobre la que, personalmente como abogado, siempre me opuse a hacer esos arriendos por 99 años, porque obviamente era la simulación de una venta encubierta respecto de un terreno que no se podía vender por tener la calidad de indígena. Así que no sé si tiene ese concepto.

Por supuesto, para los que vivimos en la región, la escalada de violencia que se viene, que, además de los antecedentes que usted señaló respecto del título de merced y de este tema de la poca diligencia de parte del Estado de avanzar en esta restitución, no sólo ha significado la presión de este tema, sino que creo que hay involucradas situaciones con las propias empresas forestales.

Recuerdo que comunidades de mi distrito, cuando empezaron a adquirir terrenos, fueron cerrando caminos, que eran de carácter vecinal, y ocupando maquinarias y ciertos químicos que terminaron alterando la convivencia. Por eso, siempre los he catalogado de malos vecinos, y esa mala vecindad finalmente produce sus efectos y esta reacción. Y no solamente malos vecinos con las propias comunidades, sino también con colonos que se asentaron

allí por distintas razones, en forma individual o a través de leyes dictadas por el propio Estado.

Por lo tanto, por ese lado también hay una reacción frente a esa realidad.

El señor **BECKER** (don Germán).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, celebro que tengamos esta comisión. Quiero decir que tenemos la ventaja de tener a Joaquín en la bancada, quien, en más de alguna oportunidad, nos ha expuesto ampliamente el tema de los pueblos originarios y particularmente el de los mapuches.

Creo que existe un patrón histórico de cómo se fue persiguiendo y arrinconando a los mapuches. No es un tema de Chile ni de Norteamérica. Cuando éramos niños vimos las películas de cómo los blancos perseguían a los distintos pueblos originarios en Estados Unidos. Creo que se podría tener una enciclopedia completa, una biblioteca de eso.

Hay un patrón común, pero también con el tiempo se hace una política común, porque la globalización permite a los pueblos originarios estar articulados y coordinados internacionalmente, y lo que se hacía en Canadá hace 40 o 50 años, ya se hace en Chile, en Bolivia, en Ecuador y en todo el mundo respecto de derechos que han sido denegados históricamente. Internacionalmente, hoy esos derechos están instalados, cuando en Chile no es muy respetado el 169 de la OIT. A veces, nos acordamos de que existe ese acuerdo internacional. Chile es experto en no respetar muchos de esos acuerdos.

Concuerdo con mis colegas en que no es un tema de este gobierno, del anterior ni de otro. Es un tema político y, de repente, los distintos gobiernos han querido sacar estas castañas con los fiscales, con Carabineros y así. Esa es la escena de las últimas telenovelas, a lo menos, de los últimos 15 o 20 años. Entonces, terminamos con un fiscal tipo *sheriff* en La Araucanía, que fue víctima.

Acá hay un problema político del Estado chileno, que no ha sido capaz de resolver, y creo que el tema mapuche es un tema de todos los chilenos y no de un color o de otro. Es cierto que, a lo mejor, históricamente, como los cheyennes y los distintos pueblos originarios fueron

perseguidos en el mundo, en Chile, también. O sea, objetiva e históricamente aquí hubo mestizos que se apropiaron de la tierra de los mapuches a la mala, que hicieron exactamente lo mismo que hicieron con los cheyennes o con cualquier otro pueblo originario de Norteamérica; cortaron cabezas, mataron gente y se apropiaron de esas tierras. Y hoy los bisnietos reclaman justicia frente a esos actos.

Entonces, señor Presidente, quiero decir que este es un tema político, un tema de Estado, y valoro esta comisión y lo que aporta el colega Tuma. Pero debemos buscar soluciones, más allá del tema de las tierras. Si el tema de las tierras, este asistencialismo de regresar o repartir tierras, es la solución, es el Estado chileno y los políticos chilenos los que tienen la palabra. Si hay deudas, ¿cómo se van a resolver?

Señor Presidente, si usted impone el español o el castellano a los mapuches y les niega su propia lengua, obviamente que va a haber una reacción causa-efecto, cuestión que hoy se ha reclamado.

El señor **BECKER** (don Germán).- Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, estamos viendo el tema de la violencia en La Araucanía. Hay una hipótesis, no sé si muy abierta, en la cual están involucrados nuestros pueblos indígenas, particularmente el pueblo mapuche. Estamos discutiéndola en esta comisión. Claro, tenemos la autonomía de ser un poder del Estado, pero con ausencia de una mirada de los mapuches.

Quiero proponer -tal vez sea muy audaz de mi parte, señor Presidente- que hagamos lo necesario para que permanentemente esté presente en este intercambio una mirada del pueblo mapuche, indistintamente de a qué organización representa, o de si hay de por medio alguna connotación de que habrá solo una mirada de la Izquierda, pero que tengamos esa mirada. En caso contrario, este sigue siendo un tema de como fue la forma que tuvo el Estado chileno de correr el cerco. Ese es el tema de fondo, eso está en el origen de lo que queremos investigar hoy, que es en la contingencia, la violencia en La Araucanía, que yo personalmente, por mil razones, no adjudicaría restrictivamente al problema de las

demandas de nuestros pueblos indígenas, en particular del pueblo mapuche.

Pero echo de menos esa mirada. Claro, no podemos inventarnos todos los parlamentarios que sean de origen cuando no los hay, pero sí podemos tener la posibilidad de estar invitando regularmente, porque nos ayudaría mucho.

El señor **BECKER** (don Germán).- Diputado Carmona, esto ya lo conversamos en la reunión pasada. Obviamente, vamos a invitar a representantes del pueblo mapuche. De eso no cabe ninguna duda.

Sin embargo, usted sabe cómo estamos con el tema legislativo. No sabíamos si esta sesión se iba a realizar, y el diputado Tuma accedió a hacer esta presentación hoy.

Entonces, para la próxima sesión vamos a invitar a algunos representantes del pueblo mapuche, tal vez con miradas distintas, pero para escucharlos y terminar con el tema del contexto, porque después que tenemos que ir al tema de la seguridad.

Ahora, solamente quiero decir que, por lo menos en la comisión hay consenso en la existencia de una deuda con nuestros pueblos originarios. Pero, en mi opinión, ella no justifica los actos de violencia que se están produciendo. Si existe esa deuda, habrá que cuantificarla, saber qué estamos debiendo, cuánto debemos. Todo deudor sabe cuánto debe y cómo puede pagar. En el caso que nos ocupa, la pregunta es cómo se piensa pagar esa deuda. Tal vez se pueda pagar con tierras; tal vez con mayor participación política. Son muchas las interrogantes y nosotros deberíamos proponer una forma. Me parece que sería un buen resultado de la comisión.

Tiene la palabra el diputado Joaquín Tuma.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, voy responder a las inquietudes de mi colega Claudia Nogueira, quien ha planteado un par de cosas interesantes. Creo que la situación de los pueblos originarios, en especial, la del pueblo mapuche, es distinta a la del pueblo Rapa Nui, quienes se plantean un Estado dentro del Estado. Ese no es el espíritu de la gente con la que me he relacionado, por lo menos. Algunos, tal vez, han reaccionado de esa manera, producto del cierre histórico que el Estado de

Chile ha provocado con los pueblos originarios, no dejándoles espacios de participación. Si el Congreso Nacional hubiese resuelto el tema de la participación de los pueblos originarios, los tendríamos sentados aquí, tal como lo pide el diputado Carmona, con representación política. Espero que con esta nueva discusión, la construcción del Consejo de Pueblos sea una realidad, de manera de tener sentadas en esta mesa a las personas de cada pueblo originario, expresando las aspiraciones de su pueblo de manera legítima, legitimada alcanzada a través de un proceso democrático. Si nosotros invitamos, incluso dentro del propio pueblo mapuche, a seis personas, a lo mejor, vamos a tener seis opiniones distintas y no un consenso sobre lo que se quiere.

Quiero hacer hincapié en que estos procesos han ido avanzando en la medida en que hemos ido construyendo información. La mayor pobreza que tengo en mi distrito, no es que no haya qué comer, no es que no se tenga dónde dormir, sino que es la ninguna información. Un solo ejemplo. Hace año y medio me reuní con 54 pastores mapuches en la comuna de Saavedra, para tratar una de sus aspiraciones, cual era resolver problemas terrenales. Problemas prácticos que tenían con su iglesia, por ejemplo, acceso a caminos a la iglesia, problemas de agua potable, en fin.

Después que terminamos esa reunión con el alcalde, a los 54 pastores mapuches -uno supone que tienen un nivel de información por sobre la media- les hice una sola pregunta. Les pregunté sobre el Convenio 169 de la OIT, qué me podían decir al respecto. Solo cuatro o cinco personas levantaron la mano. O sea, ni siquiera el 10 por ciento conocía sus propios derechos que le asignaba un convenio de tremenda trascendencia para los pueblos originarios.

Por lo tanto, hay otro tema que resolver, previo a la participación. En esto espero que todos contribuyamos en la discusión que vendrá a propósito de la constitución del Consejo de Pueblos.

Quiero recordar que viene la elección del Consejo de la Conadi, y se abre un espacio -no recuerdo si de dos semanas o tres-, para que se inscriban los candidatos. Ya hay del orden de 60 o 70 inscritos.

El señor **HASBÚN**.- ¡Los mismos de siempre!

El señor **TUMA**.- Sí, pero el problema está en que no habrá posibilidad de hacer campaña, porque la elección es el 20 de marzo, y ya estamos en febrero. Entonces, no hay un espacio de participación.

De acuerdo con el censo, al menos un millón de personas se reconoce mapuche. En la elección anterior, que fue hace cuatro años, en la que tuve una activa participación, solo a nivel nacional votaron 33 mil personas, es decir, 970 mil no participaron de un proceso democrático. Es decir, ese espacio que les abrió Chile no fue utilizado por falta de información. Entonces, esto no es llegar y abrir espacios para los pueblos originarios, sino que también tenemos que contribuir a que ellos tengan una participación informada.

No veo preocupación por reconocerlos constitucionalmente; incluso por reconocer los territorios donde actúa la mayor parte de la comunidad indígena. Creo, por ejemplo, que podemos entregarles autonomía y que los loncos vuelvan a hacer justicia local dentro de sus comunidades. Es decir, no veo por qué no permitirles resolver sus problemas y conflictos de acuerdo con sus costumbres y tradiciones.

Lo otro es el tema de los 99 años. Se hace un contrato a 99 años, porque tal vez 99 años es la expresión máxima de la vida de los contratantes.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Los contratos que entregan la tenencia de la tierra, en posesión, y que no son títulos de dominio no pueden ser más allá de 99 años. 99 años es el tope.

El señor **TUMA**.- Por eso lo señalo. Creo que es el tope cuando el contrato se hace entre personas naturales. Pero el tema es el fundamento de por qué no se permite, pero es un resquicio frente a la imposibilidad... Este es un tema que se va a discutir en su minuto, cuando ellos tengan autonomía y representación para discutirlo.

Lo que quieren muchas comunidades son títulos individuales, para disponer libremente de lo que ahí ocurre. También tenemos otro problema, que es el de una comunidad hereditaria de cinco personas.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- ¿Qué tipo de autonomía quieren?

El señor **RATHGEB.**- Cultivar y trabajar solos.

El señor **TUMA.**- El problema es que se estableció que ellos no están en capacidad de tener autonomía sobre la propiedad. El concepto de los dirigentes tradicionales es mantener al menos lo que tienen y no diluirlo, porque es muy fácil que una persona pueda traspasar un título a un winka si es que tiene la posibilidad de entrar.

Se permite la venta, pero solo entre ellos, para que el territorio mapuche no sea disminuido. Este es un tema. Sin embargo, hay situaciones especiales que hay que analizar. A ellos les conviene buscar soluciones. Por ejemplo, se permite a través de la permuta. Este un tema muy difícil; por eso, entre todos los parlamentarios de La Araucanía hemos presentado una moción para ver la posibilidad de que en los terrenos urbanos exista una solución. Hay terrenos urbanos muy valiosos y que ellos, vendiendo una pequeña parte, podrían reponer cuatro o cinco veces el terreno que tienen, sin embargo, no lo pueden hacer, un poquito más allá del terreno urbano.

Es un tema que tenemos que ir abordando de manera práctica y para buscar soluciones, las que no pueden venir de la casuística, de casos particulares. Las soluciones pasan por un nuevo encuentro entre la sociedad mayor, representada por el Estado y por el gobierno de turno, frente a un programa para resolver el problema y buscar los recursos con el fin de dar soluciones prácticas.

Por último, soy escéptico ante la posibilidad de instalar más cámaras de vigilancia en las carreteras y de disponer de más carabineros, porque ello sería militarizar una situación que no tiene destino. Si van a controlar una carretera, es muy posible que en ella no ocurran problemas, pero hay otras carreteras. De manera que debemos llegar a una solución concreta para satisfacer esa demanda.

El señor **BECKER** (Presidente).- Sin embargo, creo que son caminos paralelos. Hay un tema de inseguridad, que hay que enfrentarlo, pero también hay otro, que es de fondo, y que también hay que enfrentarlo.

El señor **HASBÚN.**- Señor Presidente, nos puede comentar quiénes son los invitados.

El señor **BECKER** (Presidente).- Vamos a seguir con el tema del contexto histórico. Haremos una segunda sesión de esto y van a venir los señores Juan Pablo Lepín; Jorge Pinto, académico de la Universidad de La Frontera; y don Manuel Núñez Poblete, académico.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Yo tenía a Julio Bazán y al historiador Villalobos.

El señor **BECKER** (Presidente).- Diputada, a esas personas ya las invitamos. Escuchémoslas y vemos si invitamos a más historiadores, porque tenemos que empezar a ver otros temas. Con ello ya tenemos suficiente para seguir con el mandato de la Comisión, que no es solo analizar el contexto histórico.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, así como el diputado Carmona propuso invitar a representantes de los pueblos originarios.

Yo propongo, porque como no otra forma de buscar a alguien que sea realmente representativo, está la posibilidad de los consejeros de Conadi, de los cuales, tres fueron elegidos democráticamente. Están la señora Ana María Llao y los señores Andrés Matta Cuminao y Marcial Colín. Está también el presidente de la Asociación de Municipalidades con Alcaldes Mapuches, señor Juan Carlos Reinao, de Renaico, o el expresidente del CORE, señor Hilario Huirilef. Se trata de personas que tienen cierta representación y nadie pondría duda sus calidades.

Reitero, no se trata de invitar a cualquier representante del pueblo mapuche. Podríamos invitar a cuarenta loncos, y de igual forma van a quedar otros tantos fuera, que van a reclamar. Seamos cuidadosos en esto, para que nuestro derecho a elegir a los invitados no pierda legitimidad. No es menor lo que nos puede suceder, toda vez que le restaría relevancia a esta comisión.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene toda la razón, diputado Rathgeb. Vamos a definir si para la próxima sesión invitamos a los consejeros de la Conadi y al presidente de la Asociación de Municipalidades con Alcaldes Mapuches.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, ¿quién propuso invitar al señor Jorge Pinto?

El señor **BECKER** (Presidente).- El diputado Fuad Chahin.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- ¿Quién propuso invitar al señor Juan Pablo Lepín?

El señor **BECKER** (Presidente).- El diputado Gustavo Hasbún.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- ¿Hay otro invitado?

El señor **BECKER** (Presidente).- El señor Manuel Núñez Poblete, que no sé quién lo propuso.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- ¿Es un académico?

El señor **BECKER** (Presidente).- Sí, de la Universidad Católica de Valparaíso.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, en el caso de los consejeros mapuche, sugiero invitarlos después del 20 de marzo, porque están en elecciones.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muy bien.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 10.32 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,  
Redactor  
Coordinador Taquígrafos Comisiones.